



Resolución
N°160/2021

Acta
N°041/2021

Pando, 6 de Octubre del 2021.

VISTO: la necesidad el cambio de las pastillas de freno a la Camioneta RENAULT OROCH EXPRESSION 1,6 Matricula AIC – 1973 del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que el servicio oficial lo realiza la Empresa Moreira y Arrighetti SRL.
2. En el servicio de los 10 km se le realiza el cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, aire y combustible, chequeo de tren delantero, alineación, balanceo, rotación de neumáticos y control de presión, control de luces y niveles, control de frenos, etc. Faltando el cambio de las Pastillas de Freno.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U 7.000 (siete mil pesos uruguayos) IVA incluido a la Empresa Moreira y Arrighetti SRL, quien realizará el servicio oficial de la camioneta del Municipio y el cambio de Pastillas de Freno, Matricula AIC- 1973
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 161/2021

Acta N°
041/2021

Pando, 6 de Octubre de 2021.

VISTO: la nota presentada por mujeres emprendedoras.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para realizar una feria de Mujeres Emprendedoras el día 10 de Octubre de 2021 y cada 15 días.
2. Que dicha actividad se realizará en en la calle Estados Unidos entre Cuba y Brasil, barrio San Isidro, Pando. En el horario de 10 a 18 hs aproximadamente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

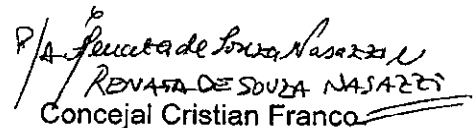
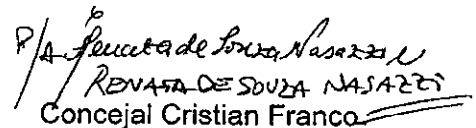
1. Autorizar la actividad solicitada por nota.
2. Notificar a la parte interesada de la resuelto.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejala Verónica Fraola


Alcalde Alcides Pérez


P/A 
Concejal Sergio Ramos


Concejal Raul Giudice


P/A 
Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 162/2021

Expediente
2021-81-1010-02246

Acta
N° 041/2021

Pando, 6 de Octubre de 2021.

VISTO: Que se trata de una solicitud de autorización para la venta en Espacios y Vía Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia del Concejo Municipal determinar quienes pueden realizar venta de alimentos en espacios y vía pública.
2. Que la gestiona de la presente solicitud cuenta con carné de salud y de manipulación de alimentos vigentes.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** permiso de venta en Espacios y Vía Pública a la Sra. MARLENE JEANNETTE GONZALEZ, C.I 2.684.056-1, en la Ciudad de Pando.
2. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
3. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 163/2021

Expediente
2014-81-1100-00086

Acta
N° 041/2021

Pando, 6 de Octubre de 2021.

VISTO: Solicitud realizada por Club Social y Deportivo Centenario expuesta en Expediente 2014-81-1100-00086 referente a renovación de Comodato de predio padrón N° 2790, manzana 197, solar 10 ubicado en Ruta 7 Km 36 de la localidad de Totoral del Sauce.

CONSIDERANDO:

1. Que la mencionada institución trabaja en conjunto con el Municipio de Pando y forma parte de todos los programas llevados a cabo por la Dirección General de Deportes.
2. Que es de destacar la importante labor social y deportiva que desde hace varios años la Institución viene desarrollando con todos los niños y niñas de la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** que se renueve el Comodato del predio N° 2790, manzana 197, solar 10, ubicado en Ruta 7 Km 36 de la localidad de Totoral del Sauce, con el Club Social y Deportivo Centenario.
2. **INCORPORAR** la presente Resolución al Expediente N° 2014-81-1100-00086.
3. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
4. **ENVIAR** la presente a la Dirección General de Deportes para la prosecución del trámite y a Secretaría de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
5. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iruela

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N°164/2021

Acta
N°041/2021

Pando, 06 de Octubre de 2021.

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

1. Que se rinden gastos por concepto de Fondo Permanente del Municipio de acuerdo con, tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$U 83.061,85 (ochenta y tres mil sesenta y uno con 85/100 pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto por concepto del Fondo Permanente del periodo 01/09/2021 al 30/09/2021 tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental, los cuales suman \$U 83.061,85 (ochenta y tres mil sesenta y uno con 85/100 pesos uruguayos).
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Anides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N°165/2021

Acta
N°041/2021

Pando, 06 de Octubre de 2021.

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

1. Los gastos por concepto de Fondo Permanente del Municipio de Pando de acuerdo con resolución N°139/2021, los cuales suman \$U 83.061,85 (ochenta y tres mil sesenta y uno con 85/100 pesos uruguayos).
2. Que es necesario reponer los mismos para el periodo comprendido entre el 01/10/2021 y el 31/10/2021.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a reponer por concepto del Fondo Permanente del periodo comprendido entre el 01/10/2021 y el 31/10/2021 la suma de \$U 83.061,85 (ochenta y tres mil sesenta y uno con 85/100 pesos uruguayos).
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

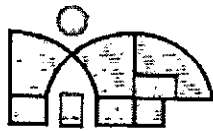
Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
Nº 166/2021

Acta Nº
041/2021

Pando, 6 de Octubre de 2021.

VISTO: que estamos próximos al Día de los Difuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que en esa fecha se recibe mayor afluencia de público en el Cementerio.
2. Que se hace necesario contar con presencia del Cuerpo Inspectivo de Tránsito así como dos baños químicos para el cementerio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar que se realicen las gestiones pertinentes para contar con presencia del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y con dos baños químicos para el día 2 de noviembre de 2021 en el Cementerio de Pando.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. ,

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

P/A Concejal Sergio Ramos

P/A Concejal Cristian Franco



Resolución
Nº167/2021

Acta Nº
041/2021

Pando, 6 de Octubre del 2021.

VISTO: el Expediente 2021-81-1360-00469.

RESULTANDO:

1. Que en dicho expediente solicita una colaboración para el Club Ciclista Veteranos Matadero Pando.
2. Que dicho Club obtuvo el Segundo Puesto en Maldonado y el Quinto puesto Gastón Rosadilla.
3. Que el mismo se utilizará para cubrir gastos de indumentaria de los ciclistas.
4. Que de la solicitud surge de la necesidad de apoyar al club que ha tenido destacada actuación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto por el apoyo de \$U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos), al Club Ciclista Veteranos de Pando. Autorizando a abonar por red de cobranza externa al Sr. Abel Cardozo, Presidente del Club C.I 1.865.168-7.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco



Resolución
N°168/2021

Acta N°
041/2021

Pando, 6 de Octubre del 2021.

VISTO: la necesidad de dar publicidad al Mercado de Cercanía Pando.

RESULTANDO:

1. Que la forma de realizar un aviso que tenga mayor alcance a los vecinos de la zona es por medio de la publicidad rodante.
2. Que dicha publicidad rodante por 8 horas tiene un costo de \$U 7.200 (siete mil doscientos pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$U 7.200 (siete mil doscientos pesos uruguayos) más IVA para el pago de publicidad rodante por 8 horas. A la empresa ANGELINI MARTA SUSANA Rut 150586600011. El cual se abonará del Fondo de Partida Mensual por medio de transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Verónica Iraola

Concejal Raúl Giudice

P/A Concejal Sergio Ramos

P/A Concejal Cristian Franco
RENATA DE SOUZA NASAZZI



**Resolución
N° 169/2021**

**Acta N°
41/2021**

Pando, 8 de Octubre del 2021.

VISTO: Resolución N° 135/2021 de Concejo Municipal de Pando

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante la misma se resolvió autorizar el apoyo al escultor Sr. Alberto Martín Morales Saravia y que el mismo poseé empresa y Rupe activo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

- 1) DEJAR sin efecto Resolución N° 135/2021 del Concejo Municipal de Pando.
- 2) ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3) INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



Resolución
N°170/2021

Acta N°
041/2021

Pando, 6 de Octubre del 2021.

VISTO: la necesidad de abonar a la empresa los trabajos realizados.

RESULTANDO:

1. Que se realizó la reconstrucción del busto de Wilson Ferreira, en bronce sintético.
2. Que el mismo tiene un costo de \$U 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

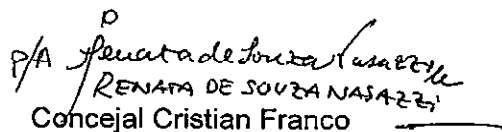
1. Aprobar el gasto de \$U 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) más IVA para el pago de la reconstrucción del busto de Wilsón Ferreira. A la empresa PERERA LANATA KARINA MARINEL Rut 110186380015. El cual se abonará por medio de transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejala Verónica Iraola


Alcaldé Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos


Concejal Paul Giudice


Concejal Cristian Franco



Resolución
N°171/2021

Acta N°
041/2021

Pando, 6 de Octubre del 2021.

VISTO: Expediente N° 2021-81-1360-00482 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio inserto en el mencionado Expediente, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2021-81-1360-00482 dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **SOLICITAR** a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Tráola

P/A
Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

P/A
Concejal Cristian Franco